

Tiene la palabra el señor Edil Mauricio Pereira.

◆ **Debería modificarse el nuevo sistema de coordinación de trámites del Gobierno Departamental**

EDIL MAURICIO PEREIRA. Buenas noches, señor Presidente, señores ediles, funcionarios.

En primer lugar, quiero agradecerle al señor Edil Juan Carlos Acosta por cederme su tiempo de esta media hora previa.

En segundo lugar, hoy traigo a sala un tema que he tomado del contacto cercano con habitantes de nuestra ciudad con la intención de reflejar y fortalecer la participación de estos en cuestiones públicas.

Haré referencia al nuevo sistema de coordinación de trámites para libreta de conducir, empadronamiento y reempadronamiento. Como es de público conocimiento, desde diciembre del año pasado, el Ejecutivo Departamental dispuso la modificación del sistema de coordinación para el trámite de libreta de conducir, de empadronamiento y de reempadronamiento, definiendo que se realizarían reservando día y hora previamente, modalidad que, a mi criterio, tiene su razón de ser, ya que el usuario logra tener un contacto necesario y a distancia con el organismo que emite la documentación.

Lo que no comparto, y pretendo que sea lo medular de mi exposición, es que al arribo del usuario a la Dirección General de Tránsito, que está ubicada en el Parque Rodó, el día y la hora que les fue asignado telefónicamente, se le haga entrega del número de trámite que le

corresponde y le soliciten que se dirija a cualquiera de los locales de cobranza habilitados para abonar el costo de trámite y recién ahí dar inicio a la gestión, lo que implica que la persona tenga que salir del predio y volver al lugar de origen.

Frente a esta situación, nos encontramos con diversas realidades. A modo de citar algún ejemplo, aquellas personas que van a tramitar la libreta de conducir por primera vez tienen la necesidad de recurrir a un tercero, ya sea familiar, amigo o conocido, para que lo traslade adonde se encuentran las oficinas. Tal vez, un alto porcentaje sean los mismos que les facilitan el vehículo para realizar la prueba práctica, si a eso le sumamos que a esa persona le solicitemos que vaya o que nos lleve —ir y volver— hasta uno de los locales de cobranza a abonar el costo estipulado para poder dar inicio al trámite, me parece algo excesivo.

Otros casos que tienen el mismo desenlace surgen frente a las renovaciones que no requieren pruebas de ninguna índole, siendo ineludible caer en el mismo proceso para poder iniciar la gestión, teniendo que salir a campo traviesa y cruzar una ruta nacional en busca del local de cobranza más cercano.

A lo antes mencionado, tenemos como adicional la estación del año y los factores climáticos que estén de turno ese día, que suelen ser un obstáculo más al momento de tener que estar trasladándose de un lado a otro. Son varios los factores que influyen y, a mi criterio, le resta valor al hecho de haber sacado turno.

En base a lo expresado anteriormente, solicito al Ejecutivo Departamental que vea la posibilidad,

con las nuevas tecnologías en el mercado y las nuevas tendencia de comunicación, de modificar el proceso de coordinación de trámites para la libreta de conducir, empadronamiento y reempadronamiento, dividiendo el mismo en dos etapas. La primera, de reserva y pago del trámite; la segunda, de obtención de la documentación.

La reserva y el pago del trámite se podría hacer desde la página *web* de la Intendencia, telefónicamente a través del *call center*, o a través de las agencias de cobranza.

En la obtención de la libreta de conducir, el titular deberá presentarse en la Dirección General de Tránsito el día y la hora agendado con la documentación que corresponda, realizar el trámite y, si correspondiera, retirarse ya con el documento.

En suma, la implementación de cualquier modalidad de reserva y pago previo beneficiaría a los usuarios, ya que podrían reservar su trámite en días y en horarios más amplios, sin importar si la oficina está abierta o cerrada, automatizándose la agenda. Pero lo que constituye la base de mi participación es que se evitaría estar saliendo del predio municipal a realizar un mero trámite administrativo.

Considero que sería un impulso de innovación en lo que respecta a los procesos actuales con los que cuenta la Administración y con ello una mejora en la productividad.

SEÑOR PRESIDENTE. Vaya redondeando, señor edil.

EDIL MAURICIO PEREIRA. Muy bien, señor Presidente.

Por lo expuesto, solicito que la

versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Tránsito de la Comuna, a la Comisión Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de la Corporación, y a la prensa.

Es todo, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.